

Descripción: La ampliación de la citada subestación consiste en equipar la nueva posición de 400 kV de auto-transformación denominada AT-1; nueva posición de 220 kV AT-1; nuevo banco de transformación denominado AT-1 de 400/220 kV de 3x200 MVA que se ubicará dentro del recinto de la subestación.

Presupuesto: 6.532.965 Euros.

Término municipal afectado: Ayuntamiento de Atarfe (provincia de Granada).

Finalidad: Las ampliaciones de los parques de 400 kV, de 220 kV y de la transformación en la subestación de Caparacena se encuadran como una de las instalaciones necesarias para evitar los problemas de sobrecargas de los transformadores existentes que se derivan de la elevada demanda en el área de Granada, lo que redundará en la consecuente mejora en los niveles de seguridad y fiabilidad del sistema eléctrico, tanto a escala regional como nacional.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en Acera del Darro, 2 tercero, 18071 Granada, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Granada, 28 de julio de 2005.—El Jefe en funciones de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Andrés Herranz Soler.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

45.062/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «La Solana» número 6302.**

Por «Watts Blake Bearne España, Sociedad Anónima» con domicilio en calle Ruiz Zorrilla, 1-6.º, de Castellón, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C), con el nombre «La Solana», al que ha correspondido el número 6302, para una extensión de 14 cuadrículas minera, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Camarillas, Hinojosa de Jarque y Perales de Alfambra, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0°49'40"	40°39'20"
2	0°47'20"	40°39'20"
3	0°47'20"	40°39'00"
4	0°46'20"	40°39'00"
5	0°46'20"	40°38'40"
6	0°48'40"	40°38'40"
7	0°48'40"	40°39'00"
8	0°49'40"	40°39'00"
Pp	0°49'40"	40°39'20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 14 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento el público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de julio de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD DE MADRID

45.037/05. **Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid sobre la solicitud de concesión directa de explotación para recursos de la sección c), granito denominada «El Cartero», n.º 3421-001 de 4 cuadrículas mineras en Colmenar Viejo, como reclasificación de la autorización de explotación del recurso de la sección a) del mismo nombre y número A-80.**

La sociedad Tarmac Iberia, S.A., solicitó una concesión directa de explotación para recursos de la sección C), granito, denominada «El Cartero», n.º 3421-001, de 4 cuadrículas mineras de superficie, situadas en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), como reclasificación a la sección C) de la autorización de explotación para recursos de la sección A) del mismo nombre y número A-080, con la siguiente designación referida al meridiano de Greenwich:

Vértice	Longitud W	Latitud N
Pp 1	3° 44' 40"	40° 40' 00"
2	3° 44' 00"	40° 40' 00"
3	3° 44' 00"	40° 39' 20"
4	3° 44' 40"	40° 39' 20"
Pp 1	3° 44' 40"	40° 40' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud en virtud de lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 85.3 de Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba Reglamento General para el Régimen de la Minería, puestos en relación con los artículos 51 y 70 de la misma Ley y Reglamento, se abre período de información pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Marcelo Spínola, n.º 14, edificio F-4, de Madrid, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

45.018/05. **Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de Título Universitario Oficial de Maestra.**

Extraviado el título universitario oficial de Maestra de la Facultad de Educación de Valladolid de esta Universidad, expedido el día 21 de septiembre de 2001, a favor de D.ª Vanesa Ángela Pérez Pascual, con Registro Nacional de Títulos 2002/156557. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 4 de agosto de 2005.—El Coordinador de Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.

45.144/05. **Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de Título.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de Don Luis Brieva Ruiz, expedido el día 29 de julio de 1991.

Zaragoza, 22 de abril de 2004.—La Secretaria. María Milagros Bernal Pérez.

45.150/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de Título Oficial.**

De acuerdo con la Orden de 8 de Julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Didáctica, a favor de D.ª Annabel González Rodríguez, con DNI 43261022T.

La Laguna, 17 de febrero de 2005.—Amador Guarro Pallaz, Decano de la Facultad de Educación.

45.188/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de Título Oficial.**

De acuerdo con la Orden 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Ciencias Biológicas, con Registro Nacional N.º 1993028087 y cartulina N.º 1AA011703, a favor de don Juan Rodríguez Barroso.

La Laguna, 29 de julio de 2005.—La Secretaria General, Fátima Flores Mendoza.

45.189/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de dos títulos oficiales.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del Título de Ayudante Técnico Sanitario y el Título de la Especialidad de Pediatría para los Ayudantes Técnicos Sanitarios, ambos a favor de doña Isabel Marina Pérez Hernández, con DNI 42937440-M.

La Laguna, 22 de junio de 2005.—Director de la Escuela U. de Enfermería y Fisioterapia.